

FECHA: 27/02/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIDEAL
SERIE	20
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/02/2026
HORA	12:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FIDEAL 20" EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO EMISOR") DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/3935 (EL "FIDEICOMISO" O LA "FIBRA-E") CELEBRADO EL 7 DE ABRIL DE 2020 ENTRE PROMOTORA DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR, BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, COMO FIDUCIARIO Y BANCO MULTIVA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA COMO REPRESENTANTE COMÚN; CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 12:30 HORAS.

PRIMERO.- "Se aprueba el Resultado Fiscal por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$265'425,163.00 (doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)."

SEGUNDO.- "Se aprueba que la totalidad (cien por ciento) del Resultado Fiscal por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 y aprobado en la resolución inmediata anterior, se distribuya entre la totalidad de los 380'080,600 (trescientos ochenta millones ochenta mil seiscientos) Certificados en circulación a razón de \$0.698339149643523 centavos M.N. por CBFes, mismo que deberá pagarse a más tardar el 13 de marzo de 2026."

TERCERO.- "En su caso, realícense las publicaciones o avisos a los Tenedores de los Certificados, ya sea a través del SEDI, STIV, medios impresos, escritos o cualquier otro medio que la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el Indeval establezcan para tal efecto, proporcionando la información o documentación que se requiera."

CUARTO.- "Se instruye al Fiduciario para que realice el pago o distribución del Resultado Fiscal entre la totalidad de los 380'080,600 (trescientos ochenta millones ochenta mil seiscientos) Certificados en circulación a razón de \$0.698339149643523 centavos M.N. por CBFes, debiendo fondear o dotar de dichos recursos a las cuentas que correspondan o a través del Indeval según sea aplicable, a más tardar el 13 de marzo de 2026."

QUINTO.- "Realícense los asientos contables que, en su caso sean procedentes."

SEXTO.- "Se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Carlos Alberto Facha Lara, Mara Pamela Mújica Ramos, Iván de Jesús Santana Pérez, Víctor Edwin Ramos Díaz, Mónica Jiménez Labora Sarabia, Alfredo Basurto Dorantes y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de la presente acta o, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, el Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes."

